



El ICAM advierte del impacto en la Abogacía de la nueva Ley de Función Pública

El Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) se ha dirigido hoy a los grupos parlamentarios para trasladarles su **preocupación por las consecuencias para la abogacía de la nueva ley de Función Pública** y Administración del Estado, cuyo proyecto se encuentra en su fase final de tramitación en la Comisión de Hacienda.

El citado texto legal aborda una **reforma profunda de la Administración y del empleo público** siguiendo las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que pretende la “implantación de un **modelo de recursos humanos basado en competencias**, la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de una dirección pública profesional que evite una excesiva rotación y asegure una gestión pública orientada a resultados”, según se declara en la Exposición de Motivos.

A través de un escrito remitido por el decano, Eugenio Ribón, el ICAM llama la atención sobre algunos aspectos de esta norma que considera “**preocupa**

...